JINOR

Colotlán, Jalisco; a 16 de julio de 2021

Oficio JINOR/090/2021

A quien corresponda

Por medio del presente hago de su conocimiento que referente a lo señalado por el artículo 8, fracción VII, de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en el cual se hace referencia a **"Las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado"** se hace de su conocimiento que esta Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte, no cuenta con resoluciones y laudos con las características señaladas en la fracción que se menciona.

Se extiende la presenta para los fines legales a que haya lugar, quedando el suscrito a la orden para cualquier aclaración o duda al respecto.

A T E N T A M E N TE

Mtro. Ivan Hummel Bernal Ornelas

Director de la JINOR

@JINOR16

Jinor opdi

www.jinor.com.mx

Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.

Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38